

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Radicado 1997-00910

Se accede a lo solicitado por el heredero DUVAN HENAO CORREA, en consecuencia, a costa de la parte interesada, se autoriza la expedición de las copias; pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68ca72df0693d55dbbeb6d5620ef8f6c8316ccf080cf4425354b8d194c6c3df**

Documento generado en 11/07/2022 09:24:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>